Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría del Interior

Solicitar autorización para realizar eventos masivos

Última actualización: 02 septiembre, 2025

Descripción

Solicita un permiso a la delegación presidencial regional para realizar eventos masivos.

Aunque cada delegación está a cargo de otorgar el permiso, la decisión se toma en conjunto con la autoridad Sanitaria, Carabineros de Chile, Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), municipio correspondiente y otros servicios, dependiendo del tipo de evento.

Pide autorización con dos días de anticipación a través del **sitio web del Ministerio del Interior y Seguridad Pública** o en las **delegaciones presidenciales regionales o provinciales**.

Revisa los requisitos

Podrás solicitar autorización si eres una persona natural o jurídica (representante de una institución con o sin fines de lucro, sociedades, clubes o asociaciones), si habitual u ocasionalmente organizas espectáculos o actividades recreativas masivas. Debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar la solicitud del evento a la delegación presidencial regional respectiva.
- Entregar el formulario ante la Autoridad Sanitaria
- Informar los detalles del evento a la prefectura de Carabineros de Chile.

Importante: tienes que entregar los antecedentes correspondientes a las autoridades 48 horas (2 días) antes de la realización del evento. De lo contrario, no obtendrás el permiso para la fecha estipulada.

Tu evento se considera masivo si reúne a **tres mil o más personas**. En el caso de ser menos participantes, debe cumplir con alguna de las siguientes características:

- El lugar de realización no está destinado de manera permanente para el uso que se quiere dar.
- Que adopte las medidas especiales de seguridad de los participantes, asistentes y bienes.

Importante: si el evento puede ocasionar alteraciones al tránsito vial, la delegación te solicitará presentar un formulario, el cual será enviado a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte.

Verifica los aspectos para la evaluación

Los puntos que se revisarán para la evaluación de tu autorización son:

- Que tu productora esté previamente inscrita (en el caso de la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana).
- Declaración jurada como representante legal de la productora, si corresponde.
- Características del recinto o lugar en donde realizarás el evento, estructura y servicios con que cuenta.
- Infraestructura del evento: ubicación, escenario, iluminación, sonido y energía eléctrica (si cuenta con el certificado de la SEC).
- Topografía del lugar, es decir, si requiere rejas de protección u otros elementos que impidan la entrada de personas no autorizadas; accesos, cierres y salidas de emergencia, y medidas de planificación para el manejo de casos de emergencia que puedan producirse durante el evento, como atentados, desórdenes, incendios, sismos u otros.
- Plano o esquema de planta del proyecto con los antecedentes fundamentales de distribución de tu organización.
- Servicios básicos, considerando el número de personas asistentes previstas.
- Capacidad máxima del lugar y si se ajusta a la estimación de los y las asistentes.
- Plan de emergencia.
- Cumplimiento de las instalaciones eléctricas.
- Sistema de protección de incendios del recinto y accesorios que sean necesarios.
- Equipamiento de primeros auxilios, indicando los móviles de emergencia contratados por la empresa responsable y la cantidad de personal paramédico disponible.
- Presencia de señalética de orden y seguridad del recinto.
- Antecedentes y autorización de fuegos artificiales, si corresponde.
- Guardias de seguridad para el control interno, individualización de la empresa responsable y de su representante legal.
- Sistema de comunicaciones internas a utilizar, indicando la empresa responsable y su representante legal.
- Antecedentes del experto en prevención de riesgos y del técnico instalador eléctrico autorizado del evento, ambos debidamente individualizados.

Completa el formulario a través **sitio web de la Subsecretaría del Interior**. Deberás ingresar con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

Si prefieres, dirígete a una delegación presidencial regional o provincial para solicitar la autorización.

¿Qué antecedentes me pedirán?

- Día y hora en que realizará la actividad.
- Quien lo organiza: persona natural o representante de una organización.
- Tipo de acto: cultural, deportivo, religioso o político.
- Lugar donde se realizará o se iniciará la actividad (precisar calles).
- Lugar de inicio del acto, el recorrido y el lugar de disolución (precisar calles).
- Cantidad aproximada de participantes.
- Entre otros.